



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 27/ORD/29-05-2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con diez minutos (11:10) del día veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente los siguientes ciudadanos:-----

Maday Merino Damian	Consejera Presidente
Roberto Félix López	Secretario del Consejo
Claudia del Carmen Jiménez López	Consejera Electoral
David Cuba Herrera	Consejero Electoral
José Oscar Guzmán García	Consejero Electoral
Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Juan Correa López	Consejero Electoral
Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Roberto Menchaca Burgos	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Humberto Villegas Zapata	Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Javier López Cruz	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Francisco Javier Jiménez Servín	Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo
Jesús Manuel Sánchez Ricárdez	Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
Karla Fabiola Turban Domínguez	Consejera Representante Suplente de Movimiento Ciudadano
Guillermo Arturo del Rivero León	Consejero Representante Suplente de MORENA
Nidia Vera de la Cruz	Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente, Jesús Ali de la Torre.

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos y el candidato independiente, señores de los medios de comunicación y personal del Instituto Electoral y a todos a quienes nos siguen por la transmisión por internet. Siendo las once horas con diez minutos del día martes veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho, se da inicio a la presente sesión, en mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, he convocado a la celebración de esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

Cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al señor Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López: Con gusto consejera Presidente. Muy buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia;-----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación de los proyectos y aprobación en su caso de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas:-----
 - a) Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2018; -----
 - b) Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2018; -----
 - c) Ordinaria de fecha 25 de abril de 2018; -----
 - d) Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2018; -----
 - e) Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2018; -----
 - f) Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2018; y -----
 - g) Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2018; -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco y Conteo Rápido, mediante el cual se modifica el proceso técnico operativo para el PREPET, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. -----
- 6.- Informes que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Secretario del Consejo Estatal, en relación a los siguientes temas:-----
 - a) En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en Materia de Encuestas y Sondeos de Opinión que realicen las personas físicas y/o morales para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de votación. -----
 - b) Respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de mayo de dos mil dieciocho en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.-----
- 7.- Asuntos generales; y -----
- 8.- Clausura.-----

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete consejeros electorales, ocho consejeros representantes de partidos políticos y del candidato independiente y el de la voz, resultando dieciséis integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with 'POREM' below it, a signature with 'López' below it, and a circular stamp on the right.



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal, para la realización de la presente sesión. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera. Presidente, el **tercer** punto del Orden del Día, es el relativo a la **aprobación del Orden del Día**. -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. En términos del Artículo 8, numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación de los proyectos y en su caso aprobación de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de las siguientes fechas:** a) Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2018; b) Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2018; c) Ordinaria de fecha 25 de abril de 2018; d) Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2018; e) Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2018; f) Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2018; y g) Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2018. -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito al señor Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como la de los demás documentos que le fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día, han sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos?. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido de los proyectos de actas antes mencionados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de actas de las sesiones celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a que se refiere este punto. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantado la mano. Consejera Presidente doy cuenta



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

que los proyectos de actas sometidos a votación, han sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El **quinto** punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco y Conteo Rápido, mediante el cual se modifica el proceso técnico operativo para el PREPET, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco y Conteo Rápido, mediante el cual se modifica el proceso técnico operativo para el PREPET, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a los consejeros representantes de los partidos políticos y del candidato independiente aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del Orden del Día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. El **sexto** punto del Orden del Día, es el relativo a los **informes que rinde el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Secretario del Consejo Estatal, en relación a los siguientes asuntos:** a) En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en Materia de Encuestas y Sondeos de Opinión que realicen las personas físicas y/o morales para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de votación. b) Respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de mayo de dos mil dieciocho en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, para el desahogo de este punto del Orden del Día y cumpliendo con lo establecido por el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido? Para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por no más de diez minutos. La licenciada Nidia Vera de la Cruz, representante del candidato independiente en uso de la voz. -----

Nidia Vera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre: Gracias, buenos días a todos, gracias consejeros, pues, nada más para reiterar la irregularidad de esas encuestas a como viene el informe, pues, se observa que el Tabasco Hoy ha incumplido en la generalidad de los requisitos que deben de reunir las encuestas que se publican, aquí se les tiene por parcialmente cumpliendo con los lineamientos, pero, parcialmente cumpliendo nada más con decir que él es el que la publica y que la publicó tal encuestadora, sin embargo, jamás entrega la encuesta original de la encuestadora que dice fue la que originalmente realizó la encuesta, no dice quien patrocina, no entrega la encuesta original que según él está reproduciendo, no dice cuales fueron la metodología que se utilizó, no da ningún señalamiento, lo comento, porque nosotros tenemos interpuesto una queja que está a punto de desahogarse en contra de estos diarios, por esas encuestas y me gustaría que se considerara todas estas situaciones a no vaya ser que a la mera hora que se sustancie el procedimiento resulta con que siempre si, con esa parcialidad que dice que se cumplió ya se pueda salir exonerado ese diario, por qué, porque el reglamento de elecciones es muy claro, es muy claro, de cuáles son los requisitos que se deben de cumplir cada diario al difundir una encuesta cualquier medio y es a todas luces sale que son ilegales esas encuestas que está publicando el Tabasco Hoy y son por demás tendenciosas, no se me, la medida cautelar no procedió, la medida cautelar que solicite para que suspendiera la edición de las encuestas en tanto se resolviera el procedimiento especial sancionador y sin embargo, siento que si está dañando, por qué, porque no explique claramente cuál es el daño que me podría producir a mi candidato en un momento dado y ve, indiscutiblemente de que no se haya cumplido con ese requisito todos sabemos que esta, ir posicionando a un candidato, es un daño irreversible que van en detrimento a las demás candidaturas, entonces, creo que es importante que este Consejo tome en cuenta de eso, por qué, porque máxime que ya ha habido postura de los demás compañeros, que en otros procesos electorales ha sido lo mismo, nadie le ha puesto en un alto, entonces yo siento que hay elementos suficientes en este procedimiento sancionador para aplicarle una sanción a ese diario, porque confunde a la ciudadanía, le hace creer que hay, que un candidato es el que lleva la ventaja, cuando, pues, si tuviera la razón y si las encuestas fueran reales, pues no importaba, pero si no lo son y aquí a todas luces se está viendo que no lo son, que no son reales las encuestas, que no existe tal encuesta, entonces, si está afectando a los demás candidato, incluso hay candidato que ni siquiera lo considera, porque aquí en la que según él dice que aplicó varias preguntas por decir, de los siguiente candidatos a gobernador de Tabasco que le voy a mencionar ¿Por quién votaría usted si las elecciones fueran hoy? Pero ahí, no dice que candidatos preguntó, por qué candidato, él pudo haber dicho dos o tres candidatos, lo que él quiso, entonces aquí no es clara la pregunta que está haciendo, porque no hay libertad para contestarle a la ciudadanía, me imagino que debe haber puesto dos o y tres candidatos, porque tan es así que no todos los candidatos aparecen en el resultado de la encuesta, si el incluyera todos los candidatos, todos los candidatos aunque sea un punto o con cero aparecerían en el resultado de la encuesta, entonces yo creo que es conveniente que a la hora que se vaya a resolver ese procedimiento sancionador se tome en cuenta todo estos argumentos y lo que voy a hacer valer a la hora de la celebración del desahogo de la audiencia; también tuve a bien solicitar copia del expediente para poder pronunciar mis alegatos, porque ya la audiencia es el día de mañana y necesito estar preparada para poder hacerlo, si desconozco lo que él contestó, los que se les preguntó a los diarios, no estaría estar en posibilidad de llegar hacer esos alegatos. Gracias -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario para el uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias consejera presidente, en el razón de este informe quiero referir que en efecto se ha llevado a cabo un procedimiento de monitoreo,

5/31



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

tal y como está plasmado en el informe, de tal suerte que nosotros hemos venido dándole seguimiento a todas y cada una de las encuestas y sondeos de opinión que han salido publicadas en diferentes medios de opinión y específicamente en diarios, efectivamente como está plasmado en el informe, algunos diarios han cumplido, han cumplido parcialmente y hemos hecho los requerimientos correspondiente, de tal manera que si no se ha cumplido al día de hoy la Secretaría Ejecutiva a enviado sendos oficios al contencioso ya para la integración de expedientes para la fincación de alguna responsabilidad, sin es que se determina en el estudio respectivo, es decir, ya se han estado integrando los expedientes, ya se han venido, se han hecho los requerimientos por supuesto y se han integrado los expedientes y que están a la vista por supuesto para que pueda usted revisarlos, están ya integrados, ya vamos dándole seguimiento y por supuesto en el momento oportuno, pues, presentaremos el proyecto de resolución a este órgano colegiado, el propósito de esto es precisamente que el medio de comunicación, no como lo ha comentado usted, no mal informe, sino al contrario cumpla con lo que dice el reglamento de elecciones específicamente en cada uno de los rubros para la emisión de encuestas, la publicación de encuestas, entonces de esta manera, nosotros si hemos dado seguimiento, tengo los expedientes, por supuesto y los oficios a que me he referido y que por supuestos los pongo a la vista para que usted de forma personal pueda enterarse de ellos y tiene toda la información ahí de esos expedientes, por supuesto también guardando el sigilo correspondiente para los efectos de que no haya, pues, divulgación de esta información. Sería mi comentario consejera. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, en uso de la voz señor representante del PRD, licenciado Javier López Cruz. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, con el permiso del Consejo, indudablemente que el da asco hoy, ha venido causándole una grave daño a la democracia en el estado de Tabasco, porque, está manipulando la opinión pública a través de una encuesta carente de toda una metodología, una encuesta amañada con tal de influir y confundir al electorado de Tabasco, indudablemente no es la primera vez que el da asco hoy, este periódico hace lo mismo, cada periodo electoral, cada proceso electoral el Tabasco Hoy publica encuestas amañadas que carecen de toda metodología y yo quiero que este Consejo tiene que tener en cuenta la constantes violaciones a la ley que viene cometiendo el Tabasco Hoy en materia de publicación de encuestas, porque está pretendiendo de manera indebida colocar en el ánimo de la ciudadanía candidatos con esa encuesta, indudablemente esto trae aparejado la inequidad de la contienda electoral, porque en el dos mil doce el Tabasco Hoy hizo el mismo proceso, publicó encuestas amañadas que carecían de toda metodología, en el proceso de dos mil quince hizo lo mismo y hoy estamos ante la misma actitud de este diario, de este periódico da asco hoy, que pretende favorecer a un partido político publicando encuestas que no tienen sustento legal, le preguntan ¿Cuál es la metodología? Y dice que no sabe la metodología, ¿Quién pagó la encuesta o quien lo patrocinó? Y tampoco lo sabe, criterio emitido por el Instituto Nacional Electoral y dice que no cumplió con los criterios emitidos, el marco muestral, dice que ignora cuál fue el marco muestral y si nos vamos al diseño de la muestra, pues también dice que en muchas encuestas que ha publicado lo desconoce y al final te dice que únicamente se concretó a reproducir la encuesta que vio en un portal de internet y lo agarro y lo publicó, indudablemente creo que eso es una falta, una irresponsabilidad de un periódico serio, en este periódico amarillista que pretende influir en la voluntad del pueblo de Tabasco, porque no obstante de que está reconociendo que no tiene la metodología, está reconociendo que lo único que hizo fue reproducir lo que encontró en un portal de internet, entonces yo creo que este Consejo, tiene de oficio que actuar, tiene de oficio que sancionar y obligar al Tabasco Hoy a que



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

en el mismo lugar donde está publicando la encuesta, publique la información donde diga al pueblo de Tabasco que la encuesta que está publicando lo está reproduciendo el que obra en tal portal de internet y que no cuenta con la metodología, ni los lineamientos que establece el Instituto Nacional Electoral, yo creo que este órgano tiene como árbitro electoral tiene que poner orden, tiene que llamar a esta casa editorial al da asco hoy y someterlo al imperio de la ley, no pueden estar violando la ley proceso tras proceso, porque indudablemente del mismo proceso donde nosotros denunciarnos en el dos mil doce y dos mil quince, al final terminó diciendo lo mismo, que solo se concretó a reproducir una encuesta que encontró en equis portal y que por lo tanto no tenía responsabilidad, indudablemente si tiene responsabilidad, porque trata de confundir al pueblo de Tabasco, vean ustedes la portada donde este periódico publica y dice encuesta publicada como si fuera suya, cuando él debe ser si realmente fuera un periodista honesto, un periodismo honesto ellos dirían que están reproduciendo con letras grandes la encuesta que obra en tal portal para que la gente entienda de que, esa encuesta, sin embargo, lo hace suya, lo publica como si él lo tuviera patrocinando, pero cuando le pregunta cuenta el órgano administrativo electoral sale a relucir que él no paga encuesta, que esta empresa no ha mandado a hacer encuestas, que esta empresa lo único que hace es reproducir lo que encuentra en internet, o sea que cualquier encuesta que no cuente con la metodología esta casa editorial lo va a reproducir si conviene a sus intereses, porque indudablemente son unos mercaderes de la prensa, pero indudablemente tenemos que ponerle un alto a estos tipos de mercaderes de la prensa que esto nada contribuye al desarrollo democrático del estado, porque indudablemente lo único que hace es confundir a la ciudadanía pretendiendo colocar en el ánimo del pueblo de Tabasco a candidatos que ni siquiera han sido encuestados, si le preguntas de que tiempo a que tiempo se hizo en algunos casos te dicen que creen que fue vía telefónica, pero en algunos casos dice que ignora cómo se hizo, a que parte de la población se hizo el lugar donde se aplicó la encuesta, cual es la muestra que debe decir claramente, indudablemente eso se llama irresponsabilidad y trae aparejado la violación a los acuerdos del Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas y de sondeo de opinión y yo creo que este órgano electoral tiene firmemente que hacer de oficio todos los procesos sancionadores en contra del periódico para obligarlo inevitablemente antes de las elecciones a que ratifique y en el mismo lugar donde está publicando la encuesta diga que es una encuesta que retomó de equis portal de internet, para que el pueblo de Tabasco sepa que no tiene veracidad, para que el pueblo de Tabasco sepa que no tiene seriedad, para que el pueblo de Tabasco se entere que estos periódicos no tienen profesionalismo y que lo único que hacen es ser un mercader de la prensa, indudablemente publica encuesta porque alguien le paga, publica encuesta para colocar en el ánimo de la gente a determinado candidato, eso es ser irresponsable, eso es ser un mercader de la prensa, eso es no tener profesionalismo, y eso es lo que está haciendo precisamente este periódico que se dice que es de mayor circulación en el estado, el da asco hoy tiene que ser sometido al imperio de la ley, no puede estarse burlando proceso tras proceso constantemente de la ley, ha publicado encuestas, nosotros lo hemos denunciado en su momento y no pasa nada, porque al final le van dando aquí el tortuguismo y cuando termina el proceso, pues ya todos nos olvidamos de que había un proceso en contra de este periódico, pero indudablemente creo que se tiene que poner un alto, se tiene que cuidar por parte de este órgano administrativo electoral la conducta del Tabasco Hoy que no influya de manera irrelevante en la decisión de los ciudadanos tabasqueños, porque tenemos que cuidar, yo he dicho que nosotros como partido y lo he dicho vamos a respetar la decisión de los ciudadanos, pero tiene que darse la condición de que sean libremente los ciudadanos, sin presión, sin coacción de ningún tipo quienes vayan a la urna y ellos elijan libremente a sus gobernantes, ese es la condición que debe

7/31

PUEM

Jedlin Alar



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

darse, y ese es la condición que este órgano administrativo electoral debe cuidar, por tanto yo si exijo, pido a este Consejo que se tiene que pronunciar al respecto y pido que se instruya a la Secretaría Ejecutiva para que le dé celeridad a este periódico, no obstante se le requiere se pase el término que le dan y lo dejan, hay que estar atrás de este procedimiento, porque indudablemente ya aquí en los informes obran donde está diciendo yo simplemente reproduje lo que me encontré en una página de internet y por lo tanto yo desconozco la metodología, desconozco la forma del procesonamiento, desconozco la forma del procesonamiento de confianza, no sé cómo se denominó el software utilizado, no se quien diseño y efectuó el estudio tampoco, lo desconozco, indudablemente no proporciona ningún dato que puedan llevar a que este órgano pueda decir de que esa encuesta que está publicando el Tabasco Hoy cumplió con la metodología, el método científico, el método riguroso que debe cumplir toda encuesta o estudio de opinión para que pueda ser creíble, indudablemente con este informe están demostrando que Tabasco Hoy está jugando, engañando la voluntad del pueblo de Tabasco, porque no tiene el método científico, no cumplió, ignora quien pagó la encuesta, indudablemente si se indaga más se va a llegar a ver que a ellos si le pagaron por publicar la encuesta, porque en materia de encuesta lo decíamos la vez pasada, que donde se estaba investigando hay que investigar, porque el que manda paga, el que manda paga y el que paga manda, entonces Tabasco Hoy indudablemente no lo hace de manera gratuita, pero también estaba muy claro que el pueblo de Tabasco debe entender de que en el dos mil doce ahí están las encuestas que publicó, el resultado fue lo contrario, en el dos mil quince también publicó lo mismo el resultado fue lo contrario, entonces este periódico se ha dedicado a mentir, a engañar al pueblo de Tabasco, a sacar encuesta que van confundiendo al electorado con tal de favorecer a determinado partido político y candidato, lo que indudablemente violenta la equidad en la contienda, por lo tanto en virtud de que este periódico violenta la equidad de la contienda debe ser sancionado y debe ser una sanción en el cual se le obligue a que el pueblo de Tabasco, que la sociedad a quienes lo leen, digo a quienes lo leen se enteren de que este periódico está publicando encuestas que no tiene el método científico, que únicamente lo está retomando de portales de internet para publicarlos como suyo, yo creo que eso es muy interesante que el pueblo de Tabasco se entere antes de que llegue la elección, para que vean cual es la veracidad de la información que se está difundiendo en estos medios. Muchas gracias.

La Consejera Presidente: Señor Secretario en uso de la voz.

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente. Yo nada más reiterar, nosotros hemos venido dando seguimiento puntual a este, pues, prácticamente procedimiento y en el marco que nos corresponde llevar a cabo a hacer la revisión por supuesto y en ese informe que ustedes están revisando el día de hoy, tiene y contiene datos específicos y como lo venimos diciendo de incumplimiento base, y de esa manera el día veintiuno de mayo ya dimos vista como ya lo dije, lo reitero al contencioso, ya tenemos un expediente y estamos haciéndolo inclusive no por la vía ordinaria, sino por la vía especial, porque tiene que resolverse de forma inmediata, o sea no podemos esperar, como lo acaba de decir el representante del PRD, esperar a que concluya la elección, por supuesto tenemos que hacerlo de forma inmediata, también quiero señalar que en esa misma fecha nosotros hemos dado, hemos mandado al portal de internet, a la página de nosotros para precisamente dar a conocer que estos sondeos de opinión no cumplen con las características establecidas en la ley, es decir, con el fin y con el único propósito de señalarle a los ciudadanos de Tabasco, a la ciudadanía de Tabasco de que estas encuestas no cumplen con el diseño que establece la ley, de esa manera podemos decir que estamos contrarrestando lo que se ha venido señalando, estamos llevando a cabo los monitores por supuesto, no nos hemos detenido en eso, hemos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

estado trabajando en ese sentido y no nada más a ese periódico, sino a todos, la coordinación, el área de comunicación social está encargada de llevar a cabo este monitoreo y ha cumplido en forma específica de todos y cada uno de los diarios de las casas que llevan a cabo este tipo de procedimientos, no estamos nosotros, no nos estamos deteniendo por supuesto, ya hemos iniciado, ya lo mencione hemos iniciado con el procedimiento especial sancionador, muy pronto estaremos, inclusive estamos acumulando todos los expedientes para que en una sola resolución se lleve a cabo el pronunciamiento de este incumplimiento, es decir, para no ir haciendo, porque son diversas publicaciones, como ustedes están viendo en el informe respectivo, tenemos publicaciones del día once, dieciséis, diecinueve y veintisiete de abril, tenemos del dieciocho de abril, tenemos del día cinco de mayo, del ocho, nueve de mayo y del veintiuno, así mismo una del nueve de mayo, entonces de esta forma hemos venido cumpliendo y como ya lo mencione muy pronto estaremos dando a conocer este procedimiento, se están llevando a cabo el desahogo y por supuesto esto es le corresponde a la Secretaría Ejecutiva y lo estamos haciendo de forma oficiosa, no nos hemos detenido y por supuesto seguiremos cumpliendo con los que nos indica la norma electoral. Sería mi comentario, Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con el artículo 19 numeral 10 del reglamento de sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos, en uso de la voz licenciada Nidia Vera de la Cruz. -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietario del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre: Gracias Consejera Presidenta, bueno yo nada más para solicitar la intervención de este Consejo para que por favor se le dé celeridad a la resolución de ese procedimiento especial sancionador, por qué, porque ya estamos hoy a veintinueve de mayo, está por concluir el mes de mayo y nos quedaría nada más un mes de campaña, yo la queja la interpusimos desde a mediado de abril, pasó todo abril y siguió todo el mes de mayo, ya concluyó un mes más y esas encuestas siguen tratando de posicionar a un candidato y si no se les para de nada va a servir todo este merequetengue que estamos armando y el procedimiento sancionador, y todos al final de la cuenta cuando vayan a resolver ya terminó el proceso electoral, máxime que el diario no para, porque después de este informe ya ha publicado tres encuestas más, no deja, el sigue, sigue, sigue, mientras no la paren sigue y es un daño que le está costando a todos los candidatos, yo creo que cada candidato debe tener por sí solo la capacidad de representar al gobierno del estado y que el ciudadano tenga también la capacidad a través de sus propuestas y todo de seleccionar quien es la persona que le conviene para gobernar, pero no en base en puras artimañas, argucias, ni colgarse de otros candidatos, ni nada de eso, la persona que vale por sí solo no necesita de tantas argucias, ni tantas artimañas para poderse vender como una buena opción para gobernar el estado de Tabasco, y si les pido por favor eso, que le den celeridad a la resolución antes de que siga causando más daño a los demás candidatos. Gracias. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Si en el caso consejera Nidia, iniciamos el procedimiento SE-PES/JAT/PMD/076/2018, el día de mañana a tiene audiencia su expediente, entonces sí, sí se está desahogando, recordemos que tuvimos que hacer investigaciones en ese procedimiento y por supuesto eso, pues prácticamente no se lleva de manera pronta, porque sabemos que llevar a cabo una investigación, pues es se debe de hacer de forma minuciosa, de forma acuciosa y para no generar alguna situación en contra de la otra parte, pero el día de mañana hay audiencia en este expediente para el desahogo de pruebas y alegatos y por supuesto de ahí viene la resolución respectiva. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

La Consejera Presidente: En uso de la voz el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Jesús Manuel Sánchez. -----

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Buenos días a los presentes, en sesión anterior manifesté en cuanto se tocó este punto que los requerimientos que iba hacer la Secretaría Ejecutiva a los diferentes medios en este aspecto a Tabasco Hoy le deje muy claro que el Tabasco Hoy va responder eso, que él no es el responsable de la encuesta, entonces mi pregunta es ¿Cómo está actuando la Secretaría en razón de los oficios que le está girando a Tabasco Hoy donde señala que las personas o las personas morales que están realizando las encuestas son, Opinión Publica Marketing Imagen, Massive Caller y Foro Ciudadano 27MX, a ellos que investigación se le está realizando? O cuales son las medidas que está tomando la Secretaría para llegarse a la información, porque si bien es cierto, Tabasco Hoy lo manifesté y lo dejé claro, Tabasco Hoy nada más está publicando algo que ya fue realizado por otra persona, pero que, cuales son las medidas que se están tomando en contra o en contra de esas encuestas y de las personas que la realiza, quienes son los responsables de realizar esa encuestas, entonces para realizar una buena investigación también y para que el procedimiento especial vaya conforme a la ley y estar apegado a derecho también creo que hay que hacer, girar oficio o saber quiénes son esas encuestadoras y por lo cual se solicita que de manera en como ustedes vayan realizando estas medidas nos vayan informando, porque si la verdad, es lo que mencione lo que supuse ese día en la sesión fue Tabasco Hoy se va a deslindar diciendo que nada más está publicando algo que ya realizó otra empresa, entonces nosotros no vamos contra la raíz, tamos nada más así ya digamos tamos amasando nada más el monte, pero la raíz ahí está quedando, porque van a seguir realizando encuesta y Tabasco Hoy va seguir publicando encuesta y siempre va a decir lo mismo, el que la realiza es otra empresa no yo, yo nada más cumplo con publicarla. Es cuanto.

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Si mire, independientemente de que quien publique y difunde una encuesta tienen responsabilidad directa, no estamos nosotros o no nos quedamos nada más con la información que nos manda el diario, efectivamente nosotros vamos hacia los demás, es decir a quien hizo la encuesta, pero la responsabilidad directa es de quien publica y difunde la encuesta, no es el que hizo la encuesta, si bien es cierto que quien hizo la encuesta o quien la mandó a hacer tiene responsabilidad, pero la responsabilidad directa es de quien difunde y publica la encuesta, de eso así está determinado en el reglamento y por supuesto nosotros en la resolución correspondiente haremos el análisis respectivo en razón de la investigación que hagamos en cada uno de los expedientes que tenemos ya formados. -----

La Consejera Presidente: Bien, adelante señor representante del Partido Verde. -----

Licenciado Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Bueno, si bien es cierto, como dice usted, que está haciendo las investigaciones por quienes lo difunden ¿Entonces las empresas que la realizan no van a tener ninguna responsabilidad? Nada más quiero saber y la segunda sería ¿Por qué si usted rinde un informe, por qué no lo rinde completo y manifiesta que esas empresas como dice usted no van a tener ninguna responsabilidad o lo que está manifestando de viva voz, por qué no lo hace ver aquí en el proyecto?-----

El Secretario del Consejo: Mire este es un informe, es un informe que estoy dando en razón de quienes de conforme al monitoreo estamos nosotros, pues, prácticamente presentando quienes fueron los que publicaron en este mes, lo de más es una investigación que se da ya en el expediente, si es que se abre, o sea esa parte, pues obviamente se conocerá en el momento de emitir la resolución respectiva, en este momento creo que única y exclusivamente estamos dando a conocer quiénes son los

10/31

Andrés



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

que difunden o difundieron la encuesta o sondeo de opinión, el artículo 140 del reglamento de elecciones voy a darle lectura, dice: las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen publicación de cualquier encuesta de salida o conteo rápido sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el cierre oficial de las casillas; para los efectos del presente reglamento los conteos rápidos no institucionales, si este es que reglamenta, el de nosotros no rige prácticamente, se refieren al ejercicio de estimación estadística que ejercen las personas físicas o morales destinadas a la autoridad electoral a partir de una muestra representativa de los resultados de la votación obtenida en casillas a fin de ...no pero el 170 es el de aquí. A ver ¡Eh! El artículo 136 del Reglamento de Elecciones establece que las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente: a) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones federales, o locales cuya organización sea asumida por el Instituto en su integridad, se debe entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del Instituto, directamente en sus oficinas o a través de sus juntas locales ejecutivas. b) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda. c) Si se trata de una misma encuesta por muestreo o sondeo de opinión que arroje resultados sobre elecciones federales y locales, el estudio completo deberá entregarse tanto al Instituto como al OPL respectivo. d) Si se trata de una misma encuesta por muestreo o sondeo de opinión que arroje resultados para elecciones locales realizadas en dos o más entidades federativas, el estudio completo deberá entregarse a los OPL correspondientes. La entrega de los estudios referidos en el numeral anterior deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo de opinión respectivo. El estudio completo a que se hace referencia, deberá contener toda la información y documentación que se señalan en la fracción I del Anexo 3 de este Reglamento. Las personas físicas o morales que por primera ocasión entreguen a la autoridad electoral el estudio completo, deberán acompañar la documentación relativa a su identificación, que incluya: Nombre, logotipo, domicilio; teléfono, experiencia y pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso. La información referida en el numeral inmediato anterior, servirá como insumo para la elaboración de un registro que concentre dichos datos, los cuales deberán ser actualizados por quienes los proporcionaron, cada vez que tengan alguna modificación. Toda publicación en donde se dé a conocer de manera original resultados de encuestas por muestreo o sondeos de opinión, con el fin de dar a conocer preferencias electorales o tendencias de la votación, deberá identificar o diferenciar, en la publicación misma, a los actores siguientes: Nombre completo, denominación social y logotipo de la persona física o moral que: Patrocino o pagó la encuesta o sondeo; llevó a cabo la encuesta o sondeo, y solicitó, ordenó o pagó su publicación o difusión. Los resultados de encuestas por muestreo o sondeos de opinión que se publiquen por cualquier medio deberán especificar, en la publicación misma, la información siguiente: a) Las fechas en que se llevó a cabo el levantamiento de la información; b) La población objetivo y el tamaño de la muestra; c) El fraseo exacto que se utilizó para obtener los resultados publicados, es decir, las preguntas de la encuesta; d) La frecuencia de no respuesta y la tasa de rechazo general a la entrevista; e) Señalar si el reporte de resultados contiene estimaciones de resultados, modelo de probables votantes o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta; f) Indicar clara y explícitamente el método de recolección de la información, esto es, si se realizó mediante entrevistas directas en vivienda o a través de otro mecanismo, o bien, si se utilizó un esquema mixto, y g) La calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra; cómo podemos ver, este Artículo, el 136, del Reglamento de Elecciones, establece específicamente lo que se debe de cumplir en la publicación de encuestas, lo hago para que lo conozcamos y que por su puesto nosotros estamos llevando a cabo, conforme al Artículo 143, del Reglamento de Elecciones, por supuesto, el monitoreo a que estamos obligado y en razón de ello pues hemos iniciado los procedimientos sancionadores, pues, que más adelante, que por su puesto daremos a conocer aquí, sería cuánto Consejera Presente. -----

La Consejera Presidente: Gracias, señor representante del Partido Acción Nacional en uso de la voz. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Disculpe Consejera Presidente, yo solicité la palabra hasta el final, después de que mis compañeros habían levantado la mano, me lo permite por favor. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz señor representante del PRD, licenciado Javier. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, indudablemente con el informe que se da, queda debidamente acreditado de que esta empresa, quien es la que publica, la que publica como establece el Reglamento de Elecciones, es la que difunde, la que publica y el solo hecho de publicar y difundir una encuesta de dudosa procedencia, pues lo hace con dolo y mala fe, si sabe el efecto que puede causar y cuando publica algo que no cumple precisamente con el acuerdo que emitió el Consejo General, porque acuérdesese que eso es uno, precisamente de la modificaciones a que se han venido haciendo, lo que se ha venido avanzando en todo lo que se lleva de Proceso Electoral, ir definiendo con claridad las reglas del juego y una de las cuestiones para cuidar la equidad en la contienda, precisamente es el acuerdo que el Consejo General del INE aprobó en materia de encuesta y de sondeo de opinión y que se ve luego reflejado cuando sale y aprueban el Reglamento de Elecciones, indudablemente no nos queda la menor duda de que esta empresa siempre ha venido incumpliendo y no puede decir que no se conoce, porque inclusive cuando se aprobó el acuerdo del Consejo General, a cada casa editorial le enviaron un ejemplar del acuerdo para que conociera hasta donde podía llegar en materia de encuesta y sondeo de opinión, indudablemente ellos lo hacen, pero yo creo que más que ir a imponerle una sanción o una multa, porque si le impone una multa a alguien que se dedica a chantajear a medio mundo, pues indudablemente con la mano en la cintura va a pagar la multa, pero si en lugar de poner una multa lo obliga a que en la página, en la portada, como dice aquí el monitoreo, lo obligan a que publique un extracto donde diga que la encuesta que publicó ese día, en esa edición, no contaba con el método científico, no cumplía con el rigor científico que establece el acuerdo del Consejo General del INE y el Reglamento de Elecciones, indudablemente que ese si puede ser un buen castigo y además de que va dirigido a que los ciudadanos normen un criterio y se den cuenta que la encuesta que fue publicada en la portada principal de ese diario tal día, en tal edición, no cumplía con el rigor científico y por lo tanto era una encuesta patito, era una encuesta apócrifa, que indudablemente va destinada a influir en el ánimo de la ciudadanía, por eso precisamente violenta la equidad en la contienda electoral, porque lo hace con dolo y mala fe, a sabiendas de que no cumple con el rigor científico, con los acuerdos que establece el Consejo General, con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, publica esa encuesta porque sabe el efecto

PUEM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

que está buscando y para este señor que chantaje a medio mundo, pues es indudable que pagar una multa es como si le quitaran un pelo a un gato, pero si lo obligaran, si lo obligaran a que en el mismo espacio publicara que su encuesta que publico en la edición de tal día no cumple con el rigor científico, pues yo creo que eso si es un castigo ejemplar y yo creo que se debe hacer por el bien de la democracia, indudablemente que si este Órgano Administrativo Electoral ya sabe, porque ya tiene, que dice que no cumple, que se concreta a decir que él solo publicó, pues este Órgano también puede sacar un comunicado, un boletín dirigido a la ciudadanía donde le aclare que la encuesta que publicó tal periódico, en tal parte, pues es una encuesta que no reúne el método científico y que es una encuesta más aún cuando el que lo está publicando reconoce que solo se concretó a bajarlo de una página y volverlo a difundir sin que se percatara de que cumplía con el método científico y que podía hacerlo, indudablemente a mí sí me queda muy claro el dolo y la mala fe por parte de este periódico, están muy claro, porque publica o reproduce encuesta, vamos a llamarlo así, como dicen ellos, reproducen una encuesta del cual no sabe su origen, porque en muchos casos dicen, ignora que empresa lo hizo, en muchos caso ignora cuál es la muestra, en muchos casos ignora cuál fue la metodología y bueno, para no redundar, no cumple con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional en materia de encuesta y sondeo de opinión y con lo que establece el Reglamento de Elecciones y yo creo que sí se debe aplicar una sanción ejemplar y yo no nada más me refiero a esta casa, yo creo que indudablemente no debe de haber nadie por encima de la Ley, cualquier ciudadano, persona física, persona moral, cualquiera que elabore una encuesta tendrá que hacerlo cumpliendo con la metodología, porque yo creo que esa es la seriedad, ese es el profesionalismo con que debe hacerse para que los ciudadanos realmente se orienten en el sentido de cómo van las tendencias, pero si publica una encuesta que no tiene sustento metodológico, pues indudablemente a pesar de eso lo hace, pues entonces si lleva el dolo y mala fe, tratando de influir en el electorado y violentando los principios rectores del proceso electoral y eso es precisamente lo que yo pido, que se castigue ejemplarmente. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Representante del Partido Acción Nacional, licenciado Roberto Menchaca en uso de la voz. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Disculpe Consejera Presidente, creo que le pidieron la palabra otros consejeros representantes y yo le solicité al final, al final para esta línea.

La Consejera Presidente: Ah ok. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Creo que hay otros compañeros que quieren hacer uso de la palabra. -----

La Consejera Presidente: Señor representante de MORENA en uso de la voz. -----

Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA: Nada más la observación antes de pasarme a referir al tema de que el Reglamento de Sesiones establece que cuando alzamos la mano nos anotamos y así vamos interviniendo, no es cuando quede a nuestro libre arbitrio no; bueno, al tema que nos ocupa de las encuestas, la representación electoral de MORENA quiere fijar que efectivamente nosotros somos partidario de que se cumpla con la ley y se tiene que cumplir con estos requisitos que establece la norma electoral que se aplica aquí en el Estado de Tabasco, para la publicación de estos sondeos o encuestas, sin embargo, lo que no se vale es lo muy clásico no, cuando no me favorece la encuesta la descalifico, eso es lo que se está viendo en esta mesa, ¿por qué? porque a la Secretaría Ejecutiva ya está haciendo lo propio, si se determina en un momento dado que hubo una violación a la norma electoral, pues la Secretaría Ejecutiva y después bajo la aprobación de este Consejo Electoral, se va a emitir una sanción en caso de que se ocupe la sanción, sin

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including the name 'JUAN' and a large signature.]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

embargo, insisto en el hecho de que, no por el hecho de que se esté, no estén favoreciendo a sus candidatos, pues, vamos a satanizar estas encuestas, digo, no ha habido ninguna encuesta hasta ahorita, publicada, porque no, nada más las que se refieren a este medio, sino que ha habido, existen en medios nacionales, no nada más aquí en el Estado, pues, que diría mi compañero, evidentemente vamos a la cabeza MORENA, entonces lo que quieren es eso, hacer la descalificación de la encuesta, porque vamos arriba, sin embargo, como dicen los políticos, la mejor encuesta es la del primero de julio, ahí es donde vamos a ver verdaderamente como están los sondeos aquí en el Estado de Tabasco, entonces, nada más para hacer mi comentario de que no vamos a satanizar encuestas porque no le favorecen, que se haga lo propio, que se haga la investigación y si hay sanción que se sancione y si no hay sanción, pues, que también se diga, no hay sanción, porque estuvo bien plasmada la encuesta, hasta ahí mi comentario.

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre: Una moción.

La Consejera Presidente: ¿Acepta la moción señor representante de MORENA?

Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA: Sí.

La Consejera Presidente: Adelante licenciada Nidia.

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre: Gracias, gracias, aquí no se trata de que, si vamos a satanizar ni nada, no se trata de eso, aquí se trata de garantizar el estado de derecho, que todos los candidatos tengan las mismas oportunidades, si bien estás diciendo que, a nivel nacional va MORENA en primer lugar, eso se trata de Andrés Manuel López Obrador, aquí estamos hablando de Adán Augusto López Hernández, que es otro candidato, verdad, que con independencia que ustedes a nivel nacional, que porque Andrés Manuel López Obrador traiga la presencia en toda la república, ese es otro cantar, son dos candidatos distintos y eso no se le debe de olvidar a la ciudadanía, máxime que ya en el Proceso Electoral nos fuimos también con la cargada la vez pasada y miren en qué condiciones nos dejaron en el Estado, entonces, hay que tomar en cuenta que aquí lo único que buscamos es que se garantice el estado de derecho, no importa si el día primero resulte ganador, eso no importa, aquí es, durante el proceso hay que cuidar que las reglas se cumplan y todos lo debemos de cumplir, todos los candidatos y esa es nuestra responsabilidad.

La Consejera Presidente: Recordemos que la moción es para hacer una pregunta.

Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA: La moción es para preguntas. Pero le puedo contestar en lo que, en la posición, creo que tengo derecho, aclarar lo que dice.

La Consejera Presidente: Adelante señor representante de MORENA.

Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA: Gracias, mire, dos cosas nada más, no me refería realmente al comentario de usted, porque efectivamente usted hizo lo propio, usted inicio un procedimiento a cómo debe de ser y dos, no me refiero nada más a las del licenciado Andrés Manuel López Obrador, el licenciado Adán Augusto López Hernández en las encuestas nacionales que se han publicado también va a la cabeza y pongo un ejemplo, el día siete de mayo una encuesta publicada por "Opinión Pública Marketing", lo pone a la cabeza, al licenciado Adán Augusto López Hernández en primer lugar en las encuestas, entonces, a eso me refería, no nada más aquí en el Estado de Tabasco, no nada más al licenciado Andrés Manuel López Obrador, sino también al licenciado Adán Augusto López Hernández.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "PUEM" and "Nidia Vera de la Cruz"]



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz, señora representante de Movimiento Ciudadano, por favor. -----

Licenciada Karla Fabiola Turban Domínguez, Consejera Representante Suplente de Movimiento Ciudadano: Con permiso Consejera Presidente, buenos días a todos ustedes, simplemente para fijar postura como la representación de Movimiento Ciudadano y no ser repetitiva en alguno de los puntos que se han tocado y bueno, es una pena que el compañero haya tenido que ausentarse un rato de la sala por alguna necesidad fisiológica imagino, aquí hay varias cosas de lo que hemos estado puntualizando y si bien ustedes ya tienen adelantado en este proceso, han puntualizado específicamente algunos puntos que son principales y primordiales, que no siendo estadistas, ni siendo estadísticos sería necesario conocer, pero que sí valdría la pena que toda la población conociese cuando se presentan, sobre todo este tipo de encuestas tendenciosas a nivel local, estatal, nacional, la primera es ¿Cuál es la metodología que ningún lado se menciona?, de hecho lo que ahorita acabamos de escuchar nos vuelven a repetir, la agencia que está publicando la encuesta, pero sería importante saber sobre cuál es el muestreo, porque si le estoy preguntando a cincuenta personas en un solo núcleo muestral, pues discúlpenme, no tiene ni una sola validez, carece de toda la fundamentación, si es necesario que se tomen medidas con respecto al medio que está publicando y voy más allá, no solo al medio, sino al interior de, hay una casa editorial que está dentro de este medio, como esta casa editorial permite, sabiendo que hay unos lineamientos y sabiendo lo que en los artículos nos acaba de leer el Secretario Técnico, se pasa por encima de todos estos lineamientos y se permite aun así que exista esta reproducción en un medio de comunicación que llega a N número de casas en nuestro Estado y por supuesto está siendo tendencioso, no hablemos de que si me está favoreciendo o no me está favoreciendo, porque eso recordemos y lo han de ver escuchado hace un par de días, en nuestro país vecino se acostaron con unas encuestas pensando que la Presidenta iba a ser Hilary Clinton y amanecieron con que otro fue el Presidente, entonces, las encuestas no siempre nos dicen la verdad y mucho menos, mucho menos si está cargado tendenciosamente y no tiene una metodología establecida que marque la veracidad de todo ese proceso, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el señor representante del Partido Acción Nacional. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario de Partido Acción Nacional: Con su venia Consejera Presidente, con la venia de los consejeros y consejeras electorales, con la venia de mis compañeros representantes de partido y con el saludos al público en general, mire, nada más aclarándole también a mi compañero representante de MORENA, cuando yo levanté la mano ya todos la habían levantado, lo que pasó es que la Consejera Presidenta al estar copiando probablemente no vio esa acción, pero si yo pedí al final el uso de la palabra, cuál es motivo de pedirla al final, bueno, era escuchar a mis compañeros representantes y fijar mi posicionamiento, mi posicionamiento es muy claro, yo estoy de acuerdo en que a este periódico o a cualquier casa editorial, a quien sea, se le apliquen las sanciones que hay que aplicársela, pero también ya nos ha explicado aquí el Secretario el licenciado, el maestro Roberto Félix, que está en la parte administrativa y todo, yo considero que también de una vez hay que imponerle las medidas, medidas cautelares, porque si no se nos va a ir el proceso, está muy claro y algo que yo he manejado desde el inicio de mis intervenciones, en casi todas mis sesiones es las suspicacias, si aquí permitimos que un medio de comunicación con dichas encuestas haga la parte hipnótica, lo grave va ser lo que también han comentado, como ponía el ejemplo mi compañera de Movimiento Ciudadano, es que ese partido que se crea ganador o esa coalición que se crea ganador, tanto a nivel nacional o a nivel estatal, al día siguiente o ese mismo día vea que no es

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

así, a como se la habían contado las encuestas, que nos va a suceder, esa es la parte preocupante, la parte preocupante y lo estamos viendo en las redes sociales que hay una serie de ofensivas que nos hacen a quienes no estamos con otro candidato, si ahorita ya hay ofensas, hay videos que circulan donde están amenazando y por cierto están amenazando también al Consejero Presidente del INE, a nivel nacional, que lo están contundentemente amenazando, imaginemos si seguimos con esas encuestas que den una tendencia a favor de y resulta que el día, como todos lo hemos mencionado, es la gran encuesta va a ser el día de la Jornada Electoral y ese día cuando no salga ¿Qué va a pasar, toda esa gente que diga que se creía ganadora? Y que todo, va a ver mucha agresión, hay que evitar eso y hay que evitarlo ¿Cómo?, con medidas cautelares, con actos contundentes, en este caso, pues del Consejo en que estamos, del Instituto donde estamos, para que sean puntuales con lo que vayan a realizar y no, si es correcto, la ley está muy clara, pero hay que ser, hay que darle celeridad como lo han mencionado todos ellos y algo que pide muy, aquí me parece interesante, mi compañero del PRD, es ¿Por qué el IEPC no saca un desplegado? Un desplegado donde le manda a la, a todos los lectores o en dicho periódico le mande a decir que las encuestas que están saliendo no tienen metodología, que les hagan ver al público, al público que va a tomar una decisión que ya es por seis años y que se pueden equivocar, entonces, por tanto le pido a este Consejo que sean más drásticos o si quieren, no arbitrarios, pero que ocupen y hagan que el estado de derecho no se esté violentando, porque lo que están utilizando esas casas editoriales es el hecho de apegarse al artículo 6 constitucional y el 7, y la libertad de expresión que viene siendo libertinaje y quiero cerrar mi intervención con una frase de Mahatma Gandhi, un humanista del siglo, nacido el siglo antepasado y asesinado vilmente el siglo pasado, él decía, "atroz lo malo que hacen los hombres malos, pero es más atroz el silencio de los hombres buenos" y yo considero Consejera Presidenta, consejeros que aquí habemos gente buena, que si estamos presentes es para legitimar el Proceso y no es justo, no es justo, que por encuestas amañadas vayan a dañarnos ese día de la Jornada Electoral. Es cuánto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 19, numeral 11 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos? Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, miren, este informe, el informe del que estamos analizando, pues básicamente en razón del incumplimiento que ya hemos venido mencionando y que se menciona prácticamente en el informe correspondiente, estamos apegados al artículo 148 del Reglamento de Elecciones, que específicamente establece que si existe incumplimiento por parte de quien la Secretaría ha hecho algún requerimiento o que la información que se fue presentada no es satisfactoria, entonces, la Secretaría Ejecutiva dará vista al Órgano competente del propio Instituto, que en este caso es el Contencioso Electoral, para efectos de que inicie los procedimientos correspondientes, ya estamos en ese procedimiento, los procedimientos sancionadores, al día de hoy, este procedimiento por su naturaleza sería un ordinario, pero lo estamos llevando a través de un especial sancionador en virtud de que debe, nos debemos de pronunciar de forma rápida, de esta manera ya se están desahogando, ya hemos dicho que se están desahogando el procedimiento, es decir, esta autoridad no ha sido omisa para darle seguimiento y por supuesto que en próximos días estaremos presentando la correspondiente resolución, el proyecto de resolución para que sea analizada y que por su puesto se emita la sanción respectiva si es que la hubiere, pero nosotros hemos estado dándole seguimiento, puntual seguimiento a este asunto y por su puesto dando cumplimiento con lo que destaca el artículo 148 del Reglamento de Elecciones. Sería mi comentario. -----

QUEM

[Handwritten signatures]



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

La Consejera Presidente: En uso de la voz el señor representante del PRD, licenciado Javier. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, nada más para hacer una precisión, en cuanto a lo que manifiesta el representante de MORENA, que bueno que ya entendió que la encuesta final es el día primero, porque es lo que yo siempre he venido diciendo, de que el día primero es cuando los ciudadanos van a salir a las urnas y es cuando se van a llevar la sorpresa, pero bueno, que bueno que ya entendió, porque fíjense que en este informe que estamos detallando y eso por lo que él dice que hay una empresa que dio, fíjese que dice el Tabasco Hoy, portada principal y dice, cumple parcialmente, donde dice casualmente que se llevan cayuco completo, pero si te vas al tamaño de la muestra te dice, quinientas llamadas telefónicas, es el tamaño de la muestra y dice que se van a llevar cayuco completo, pero la lista nominal, según el último corte que dio el registro federal de electores si mal no me equivoco, es un millón seiscientos ochenta y nueve ciudadanos inscritos en la lista nominal que van a poder ejercer el derecho al voto y resulta que esta empresa dice que se llevan el cayuco completo con quinientas llamadas telefónicas que hizo a diferentes partes del Estado, válgame la redundancia, saquémosle el porcentaje a un millón seiscientos ochenta y nueve electores, ciudadanos inscritos que son posibles electores que van a ir a las urnas y es de risa el resultado de la encuesta y dice el representante de MORENA que se llevan cayuco completo, pero eso es lo que estamos diciendo, estamos discutiendo, que no cumple con la metodología y no es porque, yo, nunca dijimos que favorecía a MORENA, pero bueno, dicen que al final el culpable su conciencia hace que diga que es culpable, pero bueno, yo no voy a meterme, que bueno señor representante que usted va razonando y que está diciendo que la última encuesta es el día primero de julio, yo espero escuchar de usted que diga que va a respetar el resultado de la voluntad de los ciudadanos emitidos en las urnas, que eso aún no lo dice, sin embargo, yo si he dicho que como partido político vamos a acatar el resultado que emitan los ciudadanos en las urnas, porque esa es la voluntad de ellos, simple y sencillamente tenemos que cuidar de que los ciudadanos vayan a las urnas y sin presiones de ningún tipo, de manera consiente, decidida y razonada, emitan su voto por el partido que quieren, eso es lo único que vamos a cuidar y yo le garantizo a usted que va a llevar la sorpresa de su vida. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz, licenciada Nidia. -----

Licenciada Nidia Vera de la Cruz, Consejera Representante Propietaria del Candidato Independiente Jesús Alí de la Torre: Gracias, bueno yo nada más eso, insistiendo en la misma situación, que se cumpla nada más, pedir eso, que se cumpla en tiempo y forma para que cese esa conducta de los diarios que están publicando esas encuestas ilegales, lo más pronto posible por favor. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz, señor representante de MORENA. -----

Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA: Gracias Presidenta, pues lo mismo, o sea, insisto en el hecho, la representación electoral de MORENA, si solicita a este Instituto, a este Órgano Colegiado y en especial a la Secretaría Ejecutiva que haga las indagatorias correspondientes y en su momento, usted ahorita lo dijo, el Secretario lo dijo, se haga un procedimiento especial y vamos a esperarnos a que salga el resultado, lo que insisto no se vale es la forma de juego de palabras de descalificar la elección, porque favorece a MORENA y no ha habido ninguna encuesta que haya salido hasta el día de hoy que no favorezca a MORENA aquí en el Estado de Tabasco y de manera precisa en relación a nuestro candidato a Gobernador Adán Augusto López Hernández, no es nada personal contra los demás compañeros consejeros de otros partidos, pero esa es la realidad de las cosas pues, sin

BUEN

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Nidia Vera

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures at the top right]



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

embargo, yo lo dije, el primero de julio vamos a ganar y esa es la mejor encuesta, entonces, hasta ahí mi comentario. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz, licenciado Humberto, representante del PRI. -----

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias Presidenta, seré breve, con el permiso de todos ustedes, no es menos importante insistir que lo que hay que darle al proceso es Certeza, Legalidad, Objetividad, Transparencia, indiscutiblemente que las encuestas y los sondeos de opinión tienen un efecto en el electorado y que nada está resuelto hasta el día de la elección, porque por eso es un proceso que tiene sus etapas, sin embargo, el punto al que me quiero referir es a la actitud que va asumir o si ya la tiene predeterminada el Instituto, con relación a evitar los efectos inmediatos que causa una encuesta que no están sujetos a dudas, hay un impacto en razón del espacio que utiliza el periódico, de la forma que lo presenta cualquier medio de comunicación, se está hablando de que hay un procedimiento, sumario, diría yo, que es el procedimiento especial para poder sancionar todo aquello que se aparte de los métodos que se establecen en la ley para poder publicar una conducta, pero que haría el Instituto, de inmediato, ante la evidencia de las encuestas que se publican y que carecen de los elementos básicos que establece la ley, ¿Cómo haría el Instituto? Porque ya no hay mucho tiempo y es evidente de que si la encuesta tiene un efecto inmediato, porque no dejamos entonces que las cosas se hagan como deben de ser, que se conmine constantemente o las medidas que tengan que establecer el Instituto y dejemos que sea la elección la que decida, efectivamente las encuestas tienen una tendencia, está bien, no está sujeto a dudas, sin embargo, lo que debe de hacerse es respetar lo que establece la ley, ya lo decía la compañera Consejera, porque tenemos que garantizar el estado de derecho y si bien es cierto, que existe el artículo 6, como decía que es máxima publicidad, eso es un derecho que le asiste principalmente a la sociedad, la máxima publicidad de cómo actúan los órganos del Estado con relación a lo que hacen los particulares, en este caso se trata de la relación del Instituto con los medios de comunicación, era mi intervención, es un asunto que preocupa, porque independientemente de la sanción que se pueda dar, cada publicación que carezca de los elementos básicos que establecen las leyes va empañando la legalidad del proceso, el Instituto tiene la responsabilidad, le pedimos que ejerza todas sus atribuciones en el sentido de carácter preventivo, a través de sus publicaciones también, esta encuesta con puede, no cumple o descalificar, debe de haber el medios para descalificar ese tipo de publicaciones. Es cuánto Presidente! -

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera Presidente, miré, en razón del comentario del Consejero representante del Partido Revolucionario Institucional, ya hice un señalamiento en un principio, dije que el día veintiuno de mayo, nosotros enviamos ya un documento a el responsable de nuestra página de internet, para que publicara, para que hiciera la publicación de esas encuestas que no cumplían, con el único propósito y ánimo de que la, esa encuesta, de que la ciudadanía conozca esa encuesta y que esa encuesta no cumple con lo que establece el Reglamento de Elecciones, o sea, ya nosotros vamos, estamos cumpliendo con el propósito de señalar que la encuesta no cumple, de esa manera estamos tratando de revertir el efecto que ha causado la encuesta publicada o las encuestas publicadas que se han venido publicando, independientemente de los procedimientos que ya hemos reiterado, que se han venido señalando, sería mi comentario Consejera. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz, señor representante del Partido Acción Nacional, licenciado Roberto. -----

BUEN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jedro Car

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: No voy hacer uso en este momento de ello, muchas gracias, gracias. -----

La Consejera Presidente: Ah ok, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día corresponde a **asuntos generales**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, para el desahogo de este punto del Orden del Día y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones, abrimos la primera ronda de oradores. Señor representante de MORENA, señor representante del PRI, señor representante del PT, consejero David, señor representante del PAN, señor consejero José Oscar. Muy bien, en esta primera ronda de oradores, señor representante de MORENA, licenciado Guillermo Arturo del Rivero en uso de la voz. -----

Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA: Gracias Presidenta, pues, ya pasando a otro tema, muchísimo más preocupante que el tema de encuestas, es el siguiente, la representación electoral de MORENA quiere hacer del conocimiento de este Órgano Colegiado Electoral que el pasado sábado veintiséis de mayo hicimos lo propio y presentamos una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en contra de la señora Neyda Beatriz García Martínez, así como del dirigente del PRD en el municipio de Comalcalco, Tabasco y quien o quienes resulten responsables, por violación a diversos delitos que la Ley en Materia de Delitos Electorales estipula, como lo es la compra del voto, ya que el veinticinco de mayo del año en curso, alrededor de las trece horas se detectaron en el municipio de Comalcalco, Tabasco, dos unidades que transportaban tejas y se congregó alrededor de doscientas personas a un costado de estos camiones, de estas unidades, manifestando que eran enviadas por los denunciados para recibir las tejas a cambio de su apoyo o su voto, por lo anterior, es clara la presencia de un delito, pero de igual manera existe violación a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el cuál reza que quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores, en sus casos dichos actos serán sancionados conforme a lo dispuesto en las leyes respectivas, en consecuencia a lo anterior, se solicita con fundamento a esta Secretaría Ejecutiva y al Consejo, en término del Artículo 10, del Reglamento de Denuncias y Quejas y obviamente ante la presencia del señor Secretario Ejecutivo, en esta sesión y del propio Consejo, el inicio de un procedimiento administrativo como consecuencia lógica y obvia de la denuncia aquí expuesta, no omito manifestar que el día de ayer, en una entrevista de radio, la hoy denunciada, candidata del PRD a la alcaldía de Comalcalco manifestó y voy a citar textualmente, quien debe contestar es la Secretaría de Desarrollo Social y la CONAVIN, que fueron los involucrados, luego entonces, lo que nos queda aquí que no debemos dejar pasar por alto es que, o la denunciada investiga más rápido que la propia Fiscalía que tiene conocimiento desde el día sábado o está culpando de los hechos denunciados a dependencias que menciona, intentando desviar su propia culpabilidad, entonces, solicitamos respetuosamente se inicie el procedimiento respectivo y se sancione en su momento a las personas que hemos denunciado, esto que estoy aquí manifestando y que los medios de comunicación y que la propia ciudadanía ya sabía, es mucho más grave que estar hablando de encuestas, la compra del voto aprovechando la vulnerabilidad de las personas es algo que no se debe de permitir, así que por favor aquí sí yo solicito una sanción ejemplar en contra de estas personas, hasta aquí me reservo el uso de la voz. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz señor representante del PRI, licenciado Humberto. -----

RJEM

[Handwritten signature]



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias Presidenta, con su permiso, con el permiso de la compañera, de nuestras compañeras y compañeros consejeros, no puedo dejar de referirme a un asunto que como ciudadano en lo particular me preocupa mucho, hace algunos días el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, nos hizo llegar un documento donde se expresa un pronunciamiento por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ese es el tema a que me quiero referir ya como ciudadano en lo particular, en algunos puntos lo leeré y dice: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión emite un atento llamado a las autoridades competentes y a todos los actores que participan en el Proceso Electoral 2018, a no criminalizar anticipadamente a las víctimas, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los partidos políticos y candidatos, para que en su estrategia de comunicación política electoral, eviten la calumnia y la referencia a la violencia y odio, independientemente de lo propio no, que pudieran ser estas palabras, yo sí como ciudadano no quisiera dejar de utilizar esta tribuna siendo representante de un partido político, en el sentido de que es altamente preocupante el acoso del fenómeno de la violencia que campea por todo el territorio nacional, no está demás decir que México ha construido su historia, sus constituciones, su idea de la vida, justamente en subsidiar la vida, que los derechos sociales se destacaron principalmente por la Constitución Política de mil novecientos diecisiete, donde principalmente también está el derecho de cada una de las personas, los obreros, los campesinos, los pobres y todos los ciudadanos, ahora, no es desconocido para nadie, que independientemente de la medida que nos toque o no, el fenómeno de la violencia está acosando la tranquilidad de las familias en Tabasco y quería expresar mi solidaridad con esta forma de pronunciamientos, con esta forma de expresiones y de preocupaciones, sin tomar en consideración la jerarquía que pudiera tener la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sin embargo, es un asunto que yo quería traer a cuenta, porque en sí creo que todos tenemos un papel que desempeñar en tratar de reducir el ánimo violento en cualquiera de nuestras actividades y creo que todos también estamos obligados a construir para Tabasco, un proceso que efectivamente descansa en esos principios superiores que establece la ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley del país, publicidad, legalidad, transparencia, equidad y sobre todo respeto de ese derecho superior que establece el artículo 39, el derecho de la ciudadanía, el derecho de la soberanía, el respeto al derecho del voto, únicamente quería expresar mi preocupación, deseando que el fenómeno cambiara, es todo, gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz, señor representante del PT, licenciado Servín. -----

Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Es que con eso de que tiene los cables muy largos, agradezco con su anuencia distinguida Presidenta, el Consejo, amigos representantes de los partidos políticos y por su puesto de los medios de comunicación, el Partido del Trabajo está comprometido al cien por ciento con la democracia de este Estado y en virtud del avasallamiento y de la intervención en la soberanía de nuestro Estado, que no he escuchado a ningún demócrata o constitucionalista hablar sobre el tema, de lo que hizo la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reiteramos nuestro rechazo a esa sentencia, vulnera la Soberanía del Estado Libre y Soberano de Tabasco, pero nosotros somos respetuosos de las leyes, le decimos al pueblo de Tabasco que vamos a cumplir en nuestro registro y no nos vamos a llevar los diez días, porque nosotros no vamos a atacar en ningún momento en el proceso electoral que hoy nos ocupa, el Partido del Trabajo le dice a los tabasqueños que tengan confianza, que a nosotros sí nos interesa que a Tabasco le vaya bien, pero



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

que le vaya bien en verdad, que al Partido del Trabajo le interesa y así lo va hacer, que este proceso fluya lo más rápido posible, las presiones que están ejerciendo son válidas, más no son justificadas, sin embargo, nos hemos dado a la tarea de reunir y de recabar todo lo necesario legalmente para que se pueda realizar este proceso ya en las próximas horas, para decirle a este Consejo que vamos a hacer todo lo posible que esté en nuestras manos, para no llevarnos los días, aunque la resolución es clara y nos da diez días, no lo vamos a hacer, por el compromiso que tiene el Partido del Trabajo con el pueblo de Tabasco y con el pueblo de México, esto, el Partido del Trabajo va atravesar el mar de la injusticia y vamos a resurgir cual sol naciente, en esta ocasión se van a equivocar algunos, porque no es la crónica de una muerte anunciada, por el contrario, es la resurrección de quienes representamos a los pobres del Estado de Tabasco, los que están cómodos en sus cúpulas, seguirán cómodos hasta que el pueblo despierte y eso va a ser el día uno de julio, al Partido del Trabajo no le interesa quienes hoy puedan reírse o celebrar, simplemente nos interesa el pueblo de Tabasco, de aquellos que sufren a diario los asaltos, la violencia, los asesinatos, los secuestros, esos ciudadanos nos interesa y quiero decirle al pueblo de Tabasco y en especial a los medios de comunicación que para mí no son mercenarios, para mí son gente profesional que hace su trabajo y para el Partido del Trabajo igual, que vamos, quiero que le digan a los tabasqueños, que vamos a cumplir y que los ciudadanos tabasqueños que andan a pie como yo y como ustedes van a tener representación en el Congreso del Estado y van a tener representación en los municipios por el Partido del Trabajo, porque el PT está de su lado, el PT si entiende la marginación que hay en nuestro Estado, vamos a dar el mayor ejemplo en Tabasco de que aceptamos una resolución que a simple vista atenta contra los derechos políticos electorales de los ciudadanos que están afiliados a nuestro partido, de igual forma vamos hacer posible lo imposible, a demostrar que con honestidad, con trabajo y con valentía vamos a ganar algunos municipios y algunos distritos, porque muchos ciudadanos no se sienten representados y tienen toda la razón, no lo están y el PT les va a dar la oportunidad histórica de estar representados, tengan confianza tabasqueños, tengan confianza que el PT si está de su lado y desde aquí le decimos que vamos a trabajar por ellos, unidad, unidad, gran unidad como decía el gran revolucionario y artista de la revolución popular china, muchas gracias señora Presidenta.

La Consejera Presidente: Sí gracias, en uso de la voz, señor Consejero David Cuba Herrera.

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, buenas tardes a todas y a todos, mi solicitud para intervenir en este punto de asuntos generales tiene que ver con la invitación que deseo formularle a los ciudadanos, hombres y mujeres de Tabasco, para que atendiendo la invitación que se ha generado dentro de la Comisión Temporal de Debates y que ha sido respaldada por este Consejo Estatal, para que participen los ciudadanos, hombres y mujeres de Tabasco, en formular una pregunta a los candidatos y candidata a la Gubernatura del Estado, este periodo que se abre a partir de hoy veintinueve de mayo, ya está abierto y correrá veintinueve, treinta, treinta y uno y día primero de junio de este dos mil dieciocho, para que puedan enviar a través de nuestra página de Facebook, IEPC Tabasco, una pregunta sobre el bloque de desarrollo económico y empleo, medio ambiente, energía y agua o bien, sobre educación, solamente se solicita que sean las preguntas abordando algunos de estos temas, que respeten la vida privada de las y los ciudadanos, las autoridades, las instituciones y valores democráticos, absteniéndose de expresiones que calumnien a las personas y afecten su dignidad y que las preguntas deberán ser redactadas de manera positiva y propositiva, está abierto el portal del Instituto a través de Facebook, IEPC Tabasco, para que puedan formular su pregunta y es bajo esta metodología que hemos



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

establecido y tú que le preguntaría a la candidata y a los candidatos a la Gubernatura del Estado de Tabasco en el segundo debate que se va a celebrar el ocho de junio, esperando que los medios de comunicación que hoy están presentes, puedan apoyar con difundir esta posibilidad que tiene, tanto ciudadanos como ciudadanas, para preguntar sobre estos temas, insisto, desarrollo económico y empleo, medio ambiente, energía y agua y sobre educación que serán los temas para el segundo debate que se va a realizar el ocho de junio en el CIVE de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, si me pueden enviar sus preguntas a través del Facebook, de IEPC Tabasco y esperamos que haya una cobertura de preguntas bajo la metodología que he explicado, también quiero pedirle a quienes forman parte de este Consejo que sean también difusores de esta importante oportunidad que tiene la ciudadanía tabasqueña para preguntar a la candidata y los candidatos que van a debatir el próximo ocho de junio, muchas gracias.

La Consejera Presidente: Sí gracias, maestro David, en uso de la voz, el señor representante del Partido Acción Nacional.

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, con su venia Consejera Presidente, con la venia de los presentes, son unos pequeños puntos, un punto es, unas copias solicitadas aquí al licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Consejo, donde le solicitamos el día veintiséis de abril solicito documentos certificados, para que por favor lo pueda usted considerar o si ya los tiene para que pasemos a recogerlo, hay tengo, iré al rato, le muestro lo otro también era sobre los en otra sesión que tuvimos le mencione sobre unos videos que estaban circulando del INE que me parecían muy interesantes para la forma de votar, y aquí comentaron que habían dos, dos que iban a sacar ustedes para que, para que nos comentaran para cuando porque si no se nos va acabar el proceso y nunca lo sacaron y los podamos compartir, la forma de votar, lo otro, los otro este, otro punto que quiero y comparto con mi compañero del PT, que lo que queremos todos y creo que es de todos, me voy a incluir, que le vaya bien a Tabasco esa parte tenlo por cierto que, nosotros también, y también aclararte que nosotros no vamos nada más por los que tu mencionaste como pobres, vamos por todos no, o sea es decir, el Partido Acción Nacional siempre se ha preocupado por todos, y entre el Partido Acción Nacional hay de todos los estratos sociales que en si es una política humanista, nos estamos preocupando por el ser humano en sí, su sociedad, su parte socioeconómica no nos interesa, nos interesa la parte humanista y hablamos de principios y todo eso, que son principios universales como el bien común, solidaridad y subsidiaridad, este lo otro también que le pediría aquí a esta autoridad que se pronuncie en relación a la sentencia que emitieron en contra del partido MORENA y el Partido del Trabajo, en relación a que si esta, quedaron, quedaron los acuerdos sin efectos donde ellos tenían candidaturas o tenían candidatos, por tanto mientras no haya un acuerdo aquí o hay el cumplimiento ha dicho, a dicha sentencia o ha dicho resolutive, pues se entiende sin traer explícitamente la sentencia de que no hay candidatos por tanto no pueden estar haciendo campaña a como actualmente siguen haciendo los candidatos, por tanto, si me si me gustaría que hiciera un pronunciamiento pero rápido, porque nosotros estamos en su momento recabando toda la información para hacerlo, para presentarlo con la autoridad correspondiente de relación a esos candidatos que no son candidatos en el momento como decimos a aquí en Tabasco hasta el sol de hoy, y por ultimo este también apoyo y me uno también a lo que dice mi compañero el Licenciado Humberto en relación al representante del PRI, en relación a lo que usted está comentando muy claramente no que, qué bueno que hay ese tipo de pronunciamientos en relación a lo que nos está pasando en todo el país, en donde nuestros amigos o hermanos por convicción desde pequeños ahorita por lo que nos está pasando, nos estamos desuniendo es triste lo que



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

nos esta, mira yo nunca, nunca y se lo comento a usted y le comento a todos mis compañeros nunca había tenido discusión con amigos o sea que uno quiere, y ahorita por esta polarización que está viendo está llegando a agresiones hasta de palabras, palabras altisonantes y también ofendiéndonos, que yo espero que después del primero de julio salga quien salga vencedor nos volvamos a dar la mano y nos volvamos abrazar y digamos esto fue un simple partido de futbol y ustedes ganaron y nosotros perdimos, nosotros ganamos, y ustedes perdieron, yo espero que así llegue ese día, y la otra parte también este nada más refiriéndome a mi compañero de MORENA en relación a lo que dice que lo importante es lo que el menciono ahorita, no lo de las encuestas, compañero representante de MORENA considero que todo, todo tiene importancia, porque todo lo que queremos aquí es que eso, lo que siempre insistió con la palabra, evitar la suspicacias, para que cuando llegemos ese día de la Jornada Electoral, esa famosa encuesta quien salga vencedor diga ganó, pero que si pierde no diga que por que las encuestas lo favorecían resultado que perdió, porque entonces van a traer un encono y se van a ir contra quienes no son culpables, porque recordemos que así, como le comentaba mi compañero Humberto del PRI este se está creando tanto encono que al rato van a pensar que por que no compartieron la forma de pensar de la persona, es enemigo después del primero de julio, yo si quiero tomar esta tribuna como veo que la toman mis compañeros, para también mandarle un mensaje al pueblo de Tabasco y al pueblo de México este es una elección va haber ganadores y va haber vencidos y en el camino habrá muchos cadáveres tirados, muchos, pero yo espero que tengamos la grandeza de poder levantar, darle respiración de boca en boca y vuelvan a revivir y olvidemos, porque lo único que queremos es quien llegue a nivel nacional, a nivel estatal, a nivel municipal o en el parlamento, en la Cámara de Diputados sean personas buenas y de buenas costumbre que nos ayuden a rehacer nuestra vida y que nos ayuden a ser grandes a todos, no nada más al partido que gane, es cuanto presidente gracias por su comprensión.-----

Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo:- Una moción, por alusión.-----

La Consejera Presidente:. Adelante señor representante del Partido Acción Nacional.

Licenciado Roberto Menchaca Burgos Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Si compañero gracias.-----

Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo:- No me, no tan solo me referí a los pobres hice referencia a los que sufren la violencia, o sea que los pobres es un sector, quienes sufren de la violencia es otro, y son distintos sectores y eso supongo que tampoco me escuchó bien cuando lo hice, no, no me fui por un solo sector de pobres, sino me fui en todo los generales, lo fui mencionando por sector y todos los ciudadanos tabasqueños, bueno lo que nos debe de preocupar es la cifra oficial que tiene el INE, de veintiún mil credenciales que fueron tramite que fueron hecho por robo y extravió, yo estoy seguro que los veintiún mil fueron por robo, eso es lo que nos debe preocupar y es la referencia que estoy haciendo yo de sobre la seguridad, pero lo demás sí, y estamos incluyendo todo, pero por eso le hago la aclaración de que mencione todo los sectores, no nada más los pobres no, no hubo, no hubo exclusión.-----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Okey, bueno ahí este yo exagere al decir que nada más había mencionado pobres, pero creo que cuando te comente que era, que le vaya bien a Tabasco creo que estamos incluyendo a todos, y creo que todos incluimos a todos. Gracias compañero.-----

La Consejera Presidente:-Siempre hay que esperar a que le demos el uso de la voz, le pediría por favor esa parte, señor Secretario en uso de la voz .-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, consejera presidente dar cuenta a este Órgano Colegiado, que siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos se retiró la consejera suplente del Partido Movimiento Ciudadano y ocupó su lugar el representante propietario el Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, bienvenido consejero a esta sesión, aprovecho consejera presidente, para eh, pues, hacer algunos señalamientos en razón de lo que se ha venido eh se ha venido diciendo de los diferentes representantes, en el caso por supuesto de MORENA que tomaremos en consideración lo que se ha manifestado, desde luego, iniciaremos el procedimiento correspondiente, si, requeriríamos que se nos hagan llegar los medios probatorios si es que los hay, para poder iniciar el procedimiento respectivo, en el caso del PRI que bueno señala acerca de los señalado por la comisión esto efectivamente es un documento que hicimos llegar a a todas las dirigencias partidista a todas las instituciones inclusive, con el propósito de que efectivamente en su comunicación política, pues, no incidan en estos señalamientos en razón de lo que, bueno ya usted lo comentó en razón de la violencia que permea en estos instantes en el país, lo relacionado con la sala, la resolución de la sala superior en el caso del Partido del Trabajo, bueno pues esto es una situación que ya lo hemos venido diciendo, tenemos que imprimir nuestros documentos electorales que son fundamentales, para poder llevar acabo la elección del primero de julio, la documentación electoral no significa nada más hacer el acuerdo y con eso es suficiente no, tenemos que hacer el diseño de la boleta y estructurarla de nueva cuenta, porque no es nada más incluir nombres, no es nada más es incluir logotipo, sino es estructurarlo de nueva cuenta, de nueva cuenta es un formato que tenemos que estructurar de nueva cuenta y los cambios que se le hacen a la documentación electoral no significa nada más hacer el cambio a un documento, tenemos alrededor de cuarenta documentos que van a ir en cada una de las selecciones, por supuesto que nos modifica la documentación correspondiente a ayuntamientos y a diputaciones, eso es fundamental, hemos nosotros atrasado la impresión de la boleta que teníamos proyectada y programada para el día, veintiocho, el día de ayer, hoy en día estamos esperando, para que podamos nosotros dar el inicio de esta impresión, la impresión no es nada más de la boleta, insisto, es de toda la documentación electoral, y por eso la premura, por eso la insistencia, por eso estamos nosotros preocupados, porque los partidos políticos cumplan con la resolución, en el caso del Partido Acción Nacional, este Licenciado la solicitud en comento ya creo que esta, tiene desde que no las pidió nosotros, digo en la Secretaria Ejecutiva actuamos de manera pronta y creo que no han pasado por la documentación, pase la documentación ya está certificada tiene desde que la solicito está a su disposición, en el caso de los videos, los videos ya están los video estamos haciendo una revisión me acaba de comunicar la encargada de comunicación social que el diseño ya está y en esta misma semana quedan y vamos a hacer, ha okey ya está, ya están en twitter obviamente lo vamos a sacar, lo vamos a poner en nuestra página inclusive, para que también, pues se haga del conocimiento y tengamos todos conocimiento de lo que ya nos habíamos comprometido a realizar, pues sería todo consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor representante del Partido Acción Nacional, para la moción. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional. Gracias nada más le avía yo comentado que no se han pronunciado en relación a la sentencia del PT y MORENA, en si pueden o no pueden los candidatos o los que ahorita está cefalea, es tan a cefalea las candidaturas, por tanto no debe haber candidatos, no deberían estar caminando, si entonces, porque si no nos vamos entrapar en que nosotros los que estamos de oposición a ellos, pues tendríamos que ver el recurso para decirle que se están adelantando quienes no son actualmente candidatos, es cuanto. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

El Secretario del Consejo. Sí, mire la sentencia no establece, todos creo que tenemos conocimiento de ese pronunciamiento de la sala, no establece que los candidatos puedan o no hacer campaña, yo creo que en estos instantes ya terminando, concluyendo una sesión que va a ocurrir en un instante más, llevaremos a cabo la sesión, una sesión extraordinaria en la que ésta autoridad electoral tomara en consideración lo que se nos ha presentado ya que ha presentado el partido MORENA y el partido del Trabajo, entonces en razón de eso pues habrá el pronunciamiento correspondiente, ahí es una laguna que no determinó el tribunal, o sea así hay que decirlo, porque no lo determino, y tenemos resoluciones de Chiapas donde si lo dijo específicamente, pero en este momento aquí no, yo creo que tenían que presentar los medios idóneos preséntenlo entraremos al estudio por supuesto, y haremos la resolución, nos pronunciaremos en el momento procesal oportuno, yo sería ese mi comentario, no entraría en detalles por supuesto, porque la autoridad electoral debe de pronunciarse de forma colegiada. Sería mi comentario. -----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con lo establecido en el artículo 19, numeral 10 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una, abrimos la segunda ronda de oradores señor representante, señor representante PRD, señor representante Partido Acción Nacional, señor representante de MORENA, en uso de la voz señor representante del PRD. Licenciado Javier. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Gracias presidenta, yo nada más para decir en relación a lo que dice el Secretario Ejecutivo que no, dijo que no, pero tampoco le dijo que si, indudablemente esto es parte de otra, otras acciones legales que ya este va encaminado y que vamos a poner de conocimiento a las autoridades, para que resuelvan este sentido, y lo que respecta que dice el PT, bueno si el PT le quisiera cumplir a Tabasco, pues hubiera ya presentado a su candidato, porque vamos a deba... a una sesión extraordinaria donde nada más presentan parcialmente, quieren cumplir de manera como si fuera en abono, como si fuera Elektra, quieren cumplir en abono la resolución de la sala, yo creo que también hay que este, el Órgano tiene que ser muy serio en este asunto, bueno yo quiero decirle a ustedes por lo que dice MORENA, yo no soy protagonista, a mí me gusta analizar el caso y al caso concreto por eso es que le está doliendo a veces lo que hacemos, porque no le avisamos, cuando se dan cuenta es que ya, ya les llegó el asunto, fijense ustedes que a raíz de la resolución de la sala y de lo que ha dicho el PT, y a dicho MORENA indudablemente de manera extraña en la noche desaparecieron un miles, varias propagandas que teníamos en los lugares de los ciudadanos, muchos en sus rejas, muchos en su portón y de repente desaparecieron todas las propagandas de Gerardo Gaudiano, de Juan Álvarez y nosotros decíamos que la gente de MORENA andaba muy nerviosa, y hasta cierto punto decidimos no confrontarnos con ellos, pero indudablemente que esto aconteció, también dije que cuco Roviroza estaba apoyando a Adán Augusto, y fijense ustedes lo que capto un vecino, un policía municipal de nombre Romualdo Hernández Félix, policía en el poblado el Congo acompañado por militantes de MORENA retirando la propaganda de Juan Álvarez y vean como le está prendiendo juego ve, vean ustedes señores consejeros nos es mentira ya hay un video igual donde tenemos grabado a esta persona indudablemente que esto no es protagonismo, esto lo teníamos nosotros reservado porque estamos haciendo la acciones legales, las acciones legales que tienen que ver con el de camisa roja, que es un policía municipal, un policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública de Macuspana de nombre Romualdo Hernández Félix, acompañado por militante de MORENA, porque ya lo identificamos los militantes del PRD, ya cruzamos con el padrón de MORENA, y son militante activo de morena, por lo tanto no puede decir que no, sin embargo ellos se dedican a quemar la propaganda de nuestros candidatos ahí esta

Quien

[Handwritten signatures]



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

ardiendo la propaganda, esto no es civilidad política, esto no es reconciliar Tabasco, esto es confrontarlo, pero bueno, nosotros no pensábamos hacerlo público, porque le digo estamos haciéndolo, pero yo espero ya que el Secretario Ejecutivo muy bondadoso dice que porque MORENA lo dijo en... que también inicie el procedimiento en este caso ciudadano Secretario, para que haya equidad en el asunto, porque no vale aquí de venir con piel de oveja a decir, oye que me, no, haya afuera como dijo acertadamente el representante del partido del PRI se están dando otras cuestiones que este órgano desde aquí no lo percibe, pero que tienen que actuar en consecuencia para evitar que las pasiones y los ánimos se desborden, indudablemente esto que hace este policía municipal es reprobable a todas luces, indudablemente mandado por Cuco Rovirosa porque como lo dije antes, en la sesión pasada Cuco Rovirosa está destinando recursos públicos para apoyar Adán Augusto, tan así que lo organizó en un día en hora hábil con funcionarios del ayuntamiento organizo un evento que lo tenemos grabado y que y que dio fe oficialía electoral y que también es materia de otro asunto que estamos presentando, pero a mí no me gusta avisarle a nuestro adversarios, porque luego lo prevenimos, a mí me gusta que cuando salga la resolución lo agarren, porque es ahí adonde más le duele, ahí donde más sienten, porque si se los digo desde ahorita pues, se curan de salud, pero cuando les llega el golpe a como les llegó y ese el motivo, pregúntenle al PT si ya registro a su candidato, hasta este momento no lo ha hecho, pretenden cumplir parcialmente con la candidatura común parcialmente como si la sentencia pudieran cumplirse en abonos, como si fuera el Consejo Municipal Elektra o no sé qué otro comercio que les dé en paguito pueda cumplir, yo creo que aquí hay que aplicarse, yo creo que aquí hay que cumplir con la ley, no se vale, pues nada más de un solo lado, vamos exigimos nosotros que, que el Consejo este a la altura de esta circunstancia y que sepa meter orden, porque haya afuera se está dando muchas cuestiones que aquí no se perciben, pero que indudablemente va a llegar el momento que va a desbordar, va a llegar el momento y nosotros como Partido Revolución Democrática no estamos de acuerdo que se desborde, creemos que debe a ver las condiciones para que se realicen las elecciones conforme a derecho. Muchas gracias. -

La Consejera Presidente: Gracias. En uso de la voz señor representante al Partido Acción Nacional. -----

Licenciado Roberto Menchaca Burgos, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Gracias. Nuevamente con su venia Consejera Presidente nada más para, bueno, dos puntos un punto aquí este Secretario Ejecutivo del Consejo este, viene implícito, no es necesario que lo diga, no es necesario que lo rece viene implícito, si queda sin cabeza, si pierde el alma el cuerpo muere, en este caso quedo sin efecto las candidaturas, por tanto, ustedes debieron haberse pronunciados, pronunciado a decir que los candidato, más bien que no había candidatos, hasta el sol de hoy, no hay candidatos ni del PT, ni MORENA por la resolución que hicieron esa vez, dejaron sin efecto los acuerdos que aquí en este Consejo se tomaron, entonces no tiene que venir y le pongo el ejemplo de analogía lo que en su momento también aquí se dirimió y que muchos de representantes de los partidos dijeron cuando se pronunciaron relación al PES, no rezaba ahí que tenían que sacar la otra plantilla de regidores y aquí lo hicieron, aquí sí fueron más allá en la que le estoy comentando, no, no era necesarios ir más allá era acatar la orden y dejar sin efecto las candidaturas, puesto que no hay candidaturas no hay candidatos y la gente a estado caminando como la información que uno va recabando y lo otro era la fotografía de la gente que va caminando. Es cuanto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Señor representante de MORENA en uso de la voz. -----

Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente del Partido MORENA: Gracias presidenta. Pues en relación a los comentarios de mi



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

compañero del PT en relación a la sentencia, pues lo acompañamos, porque por obvias razones también fuimos perjudicados, ya en el caso de la representación electoral que encabeza el licenciado Mario Llergo hizo el pronunciamiento oficial. y ahora bien en relación en lo que menciona la coalición PRD, PAN de que bueno, no nada más lo hicieron aquí, sino que los voceros mensajeros del candidato a gobernador citaron a una rueda de prensa donde nos pedían casi de rodillas que no hiciéramos campaña los candidatos de MORENA, porque, pues están muy, muy desesperados y no saben de qué manera van a revertir esta tendencia que nos favorece, pues hago el comentario, he hubo un juicio de revisión constitucional en la Sala Superior donde se estableció que los juicios y recursos electorales en modo alguno implican la suspensión de los actos o resoluciones impugnadas y en consecuencia se pueden continuar con los actos de campaña, era por algo similar a lo que se vivió aquí en el estado de Tabasco, con esta Sentencia que emitió la Sala Superior, en relación a la misma Sentencia quiero hacer valer que aquí hubo siete personas que integran este Consejo que acordaron favorable el convenio de candidatura común, lo mismo tres personas más por el Tribunal Electoral del Estado de Tabasco también lo acordaron favorable estamos hablando hay de diez personas y tres personas más en la Sala Superior igual dieron la razón al convenio de candidatura común, entonces si sumamos fueron trece personas que integran este universos de personas que deciden y que emiten las resoluciones a las candidaturas comunes fueron trece personas que estuvieron a favor del convenio de la candidatura común y únicamente fueron cuatro, sin embargo, bueno somos conocedores de la Ley, cumplimos con la Ley, por el lado de MORENA parcialmente el PT ya lo hizo, se cumplió con la sentencia, ahora en cuanto a la acusación que hace aquí la representación del PRD, pues, negamos categóricamente el partido MORENA dicha acusación, sin embargo, pues ellos no niegan lo que nosotros lo estamos denunciando aquí y que insisto, no es que si se hace mal una encuesta y no se cumpla con la ley no la veamos mal, claro yo fui enfático en la mismo y lo reitero, si no se están haciendo bien el tema de metodología, todo eso que implica la encuesta. pues que se sancionen, esa es la postura del partido, pero insisto, veo muchísimo mas grave la coacción, la compra del voto, aprovecharse de la vulnerabilidad de las personas que no tienen recurso por los gobiernos perredistas en lo que estamos sumergidos, eso si lo veo muy grave yo, entonces solicito que en su momento se emita una sanción más que ejemplar para los denunciados incluyendo el partido político PRD por la compra de votos. Hasta aquí mi comentario. -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19, numeral 11 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos. En uso de la voz señor representante de PRD. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta. Nada más para hacer una precisión porque dicen que una mentira repetida mil veces se hace verdad en relación a lo que dice el representante de MORENA, yo no quise tocar el tema porque indudablemente ya la candidata de mi partido fijó su posición, ya la candidata hizo el deslinde correspondiente ante los órganos municipales, indudablemente le corresponde a ellos que son los que estuvieron o lo que saben cómo se dio esta cuestión este, deslindarse de lo que tiene que hacer, indudablemente yo por eso no quise tocar el asunto, pero yo no es que esté admitiendo, yo no admito, yo nada más escucho para no caer en una contradicción aquí con el de MORENA que nada me lleva, pues mejor ignoro lo que él dice, pero indudablemente que presente su queja, vamos a combatir como siempre lo hemos hecho antes las autoridades electorales. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz señor representante del PT, Servín. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Primero no vamos a caer en los juegos, porque en el gran teatro del bien y del mal quienes deciden quienes son los santos y quiénes son los demonios, miren mientras ellos actúan y distorsionan y hacen que todo mundo hable de ellos, afuera hay gente asesinada, hay gente que no tiene empleo, hay gente que no tiene para comer el día de hoy, esa gente nos interesa, por eso no vamos a caer en juego, ni en esto, ni lo otro, no, vamos a dedicarnos a representar a ellos a esos ciudadanos esta representación eso vamos hacer mientras ellos no hacen nada, ni esclarecen el asesinato de los periodistas, nosotros vamos hacer, a exigir que se haga y que se cumpla la ley. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz señor representante de Movimiento Ciudadano.-----

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano: Muchas gracias maestra. Bien pues, he escuchado atentamente todas las participaciones de mis compañeros y la preocupación es que este Órgano Electoral efectivamente genere esa confianza ante el electorado, están pasando muchas cosas en las campañas electorales a nivel nacionales es terrible lo que está pasando, a nivel estatal la cosa va más controlada, pero de que hay destrucción de propaganda electoral, hay destrucción de propaganda electoral, hay intimidación hacia algunos candidatos, entonces este, hay denuncias ya que se han presentado lo que se requiere, efectivamente de este Órgano Electoral es la celeridad, el proceso va avanzando no se puede detener, se puede remediar, se puede remediar muchas cosas si se avanza con celeridad estuve escuchando también la discusión respecto al tema anterior de las encuestas, de las encuesta publicadas por el Tabasco Hoy, el tiempo que ha llevado en no emitir una resolución, sin embargo las encuestas son un medio donde los ciudadanos pueden ellos decidir o no su voto, entonces influye de manera directa en la contienda electoral, influye en la decisión de los ciudadanos, por eso es necesario exigir a todos los medios de comunicación con todo el respeto que se conduzcan con sobriedad, es decir, con firmeza en sus publicaciones pero que sean apegadas totalmente a derecho de acuerdo a lo que manda el Reglamento de Elecciones para el caso de la publicaciones de las encuestas yo creo que lo importante aquí es darle celeridad, yo sé que hay una carga bastante de trabajo hay otros temas que a lo mejor no son muy relevantes y podían dejarse a un lado para darle prioridad a los temas que son focos rojos en cuanto al proceso electoral, en cuanto a lo que se comentaba acerca que si podían hacer campaña los candidatos, pues ahí hay una duda también, se me termino el tiempo. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz el señor representante del PRI maestro Humberto.-----

Maestro Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Se le acabó el tiempo también, gracias. Es muy rápido lo que voy a decir, nada más para efectos de aclarar, con todo respeto, a mi compañero del Rivero el hecho de que haya habido un número determinado de consejeros que hayan votado a favor y que nadie se haya pronunciado en contra y que luego el propio Tribunal lo hiciera de ningún modo evita que un tribunal de la jerarquía de la Sala Superior tome una decisión que rectifique todo lo demás, porque a él le corresponde el examen de la constitucionalidad de los actos, así que yo creo que, por ese lado no hay por qué echarle cara que aquí aprobaron lo que con posteridad el Tribunal revocó no, es una decisión jurisdiccional y demás lo que habla del criterio sostenido en un caso de Chiapas, pues en un criterio, no es un asunto de carácter obligatorio y fue para efecto de que, en el estado de Chiapas el caso particular efectivamente el tribunal si fue pésima aquí lamentablemente porque esto es cierto una omisión, dejo un espacio ahí y eso es lo que



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

genero la duda y la pregunta que es legitima que dice el tribunal con relación, dice el Consejo Electoral, pues que no fue expresó el Tribunal en consecuencia deja expedita la posibilidad de que según lo entendí de que hagan campaña y bueno también esta expedita la posibilidad de quienes se inconformen con eso igual, yo creo que hay que continuar con este asunto, pero lo único que yo quería precisar es que nos guste o no la Sala Superior tiene esa jerarquía superior y definitivamente tenemos que acatarlo con todo respeto. -----

La Consejera Presidente: Señor representante de MORENA en uso de la voz. -----

Licenciado Guillermo Arturo del Rivero León, Consejero Representante Suplente de MORENA: Gracias presidente. Si coincido plenamente con el maestro Villegas en el sentido de que pues, de la Sentencia del Tribunal Electoral se tiene que acatar no la compartimos, insisto en el hecho de que trece, de un universo de que se tienen que involucrar diecisiete personas para resolver lo mismo, trece personas aprobaron favorablemente el convenio de candidatura común y fueron cuatro las que no, que va implícito la parte que es la Sala Superior como bien lo menciona el maestro Villegas ya hice comentarios en relación a la campaña de nuestros candidatos, insisto efectivamente la sentencia no estableció nada al respecto, pero la propia Sala Superior en un caso similar dejó asentado que no puede haber suspensión en cuanto a la sentencia que ellos emiten y en consecuencia lógica y obvia podían seguir en campaña las personas y bueno como lo dijo el propio secretario ahorita se va aprobar ya el convenio que se presentó y todo sigue sobre la marcha. Hasta ahí mis comentarios. -----

La Consejera Presidente: Muy bien. Antes de terminar esta sesión si quiero hacer mención de algunos temas, primero bueno recordemos que estamos a treinta y dos días antes de la Jornada Electoral, tenemos ya un número sabemos cuántos están en lista nominal un millón seiscientos ochenta y siete mil seiscientos dieciocho personas y eso creo que lo tenemos que tener en cuenta, porque son los que estarán en posibilidad de ir a las urnas y obviamente por quienes nosotros hemos estado trabajando para que llegue a tiempo todo los temas relativos a esa casilla y esté correctamente integrada, tendremos dos mil novecientos doce casillas, ese es un número que también yo creo ustedes ya tienen y dentro de estas casillas habrá una que es una casilla nueva que es la casilla relativa especial relativa que estará ubicada dentro de un hospital, si para que puedan ser, las personas que se encuentre ahí puedan también ejercer su voto sufragar su voto, y bueno también hacerle la misma invitación que ya les hizo el maestro David Cuba Herrera él es Presidente de la Comisión de Debate, varios de los que están aquí pertenecen a la comisión y la invitación es primero para que la ciudadanía participe con preguntas, qué temas, desarrollo económico y empleo, medio ambiente, energía, agua y educación estos temas son necesarios que nosotros como ciudadanos preguntemos que es lo que queremos saber qué hará cada uno de la candidata, los candidatos que se encuentran en esta contienda, entonces es muy importante que participemos, así mismo en la página, tenemos una página en Facebook así mismo la invitación para que nos puedan sintonizar estaremos transmitiendo el día viernes ocho de junio, a partir de las veinte horas y este debate será llevado a cabo la sede será en el CIVE del auditorio del CIVE, entonces indistintamente de la sede nosotros tendremos la misma transmisión, por lo mismo es la invitación para todos los tabasqueños que nos puedan sintonizar ese día y que estén con nosotros y bueno que también estemos muy atentos todos los que nos encontramos en la mesa de sesiones viene el último mes y en el último mes tendremos varias actividades con el Instituto Nacional Electoral que tiene que ver con todo, la Jornada Electoral como son los simulacros, estar atentos también para las actividades que se tengan en cada uno de los distritos y de las municipales y por supuesto también estar pendiente de que todos estemos muy puntuales ese día de la Jornada Electoral, tampoco quiero dejar pasar el nombre de la moderadora que es



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

Marlene Escandón Landa ya todos sabíamos que era ella, bueno pero mencionarlo también para que estemos muy pendientes de estos temas y bueno finalmente, también hacerles la invitación a los señores representantes aquí en la mesa que al término de las sesiones tendremos una reunión de trabajo relativa a los temas de impresión de boletas. Muchas gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo: Mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la **clausura** de la presente sesión.-----

La Consejera Presidente: Nos ponemos de pie para la clausura y siendo las trece horas con veintisiete minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias que pasen muy buenas tardes.-----

Constando la presente acta de **treinta y un (31)** hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintinueve (29) de junio del año dos mil dieciocho (2018), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. --

-----Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral

Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 27/ORD/29-05-2018

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza

MORENA

Partido Encuentro Social

Representante del Candidato Independiente
Jesús Alí de la Torre